



San Miguel de Tucumán, **06 ABR 2018**

VISTO el Expte. N° 52275-99 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán solicita la designación del Director y Co-Director de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN BIOQUÍMICA"; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Posgrado "DOCTORADO EN BIOQUÍMICA" fue creada mediante resolución N° 2753/00 de este Cuerpo, y sus modificatorias;

Que la misma se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante resolución N° 489/12, y cuenta con Reconocimiento Oficial y la consecuente Validez Nacional de su Título, aprobada mediante resolución N° 1394/15 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que con motivo de caducar la última designación de la Dirección, se efectuó el procedimiento eleccionario para la renovación de autoridades de la carrera, atento lo establece el Reglamento de Funcionamiento de la carrera en su Capítulo IV Régimen Electoral, Art. 5;

Que por este motivo, mediante resolución N° 11/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia se solicita la designación del Dr. Manuel Javier AYBAR y de la Dra. Gladis Susana ALVAREZ como Director y Codirectora de la carrera, respectivamente, por el término de cuatro años a partir de la fecha del presente acto resolutivo;

Que, la Secretaría de Posgrado pudo constatar que, desde los comienzos de la carrera, los directores que se sucedieron no fueron designados en ningún caso por el H. Consejo Superior, quedando tales designaciones circunscriptas al ámbito del Consejo Directivo de esa Unidad Académica;

Que lo antes expuesto no se corresponde con el procedimiento establecido por la normativa vigente, así como tampoco por las precedentes;

Que en los actuados obran las resoluciones N° 113/00, 367/08 y 380/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, la resolución N° 668/10 de la Facultad ad-referéndum del Consejo Directivo y su convalidación N° 210/10, las resoluciones N° 173/11 y 323/15 del Consejo Directivo, y la resolución N° 994/10 de la Facultad ad-referéndum del Consejo Directivo, junto a su convalidación N° 569/16, referentes a la designación de la Dra. Sara Serafina del Valle SÁNCHEZ

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán





como Directora de la carrera (período 2000-2008), la designación de la Dra. Gabriela del Valle PERDIGÓN como Directora de la carrera (período 2008-2009), prórroga de la designación de la Dra. PERDIGÓN, (período 2009), nueva prórroga de la designación de la Dra. PERDIGÓN (período 2010-2011), la designación del Dr. Manuel Javier AYBAR como Director de la carrera (período 2011-2015), prórroga de la designación del Dr. AYBAR (período 2015) y nueva prórroga de la designación del Dr. AYBAR (período 2016-2017), respectivamente;

Que habiendo quedado períodos previos de Dirección sin designación formal por lo antes expuesto, corresponde convalidar los mismos al sólo efecto de completar los requerimientos administrativos pendientes;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018-

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - DESIGNAR al Dr. Manuel Javier AYBAR y a la Dra. Gladis Susana ÁLVAREZ como Director y Codirectora, respectivamente, de la carrera de posgrado DOCTORADO EN BIOQUÍMICA, por el término de 4 (cuatro) años a partir de la fecha de la presente resolución, atento a la propuesta efectuada mediante resolución N° 11/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, y a lo expuesto en el exordio del presente acto resolutivo.-

ARTÍCULO 2° - Convalidar lo aprobado mediante resoluciones N° 113/00, 367/08 y 380/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, la resolución N° 668/10 de la Facultad ad-referéndum del Consejo Directivo y su convalidación N° 210/10, las resoluciones N° 173/11 y 323/15 del Consejo Directivo, y la resolución N° 994/10 de la Facultad ad-referéndum del Consejo Directivo, junto a su convalidación N° 569/16, referentes a la designación de la Dra. Sara Serafina del Valle SÁNCHEZ como Directora de la carrera (período 2000-2008), la designación de la Dra. Gabriela del Valle PERDIGÓN como Directora de la carrera (período 2008-2009), prórroga de la designación de la Dra. PERDIGÓN, (período 2009), nueva prórroga de la designación de la Dra.

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán



PERDIGÓN (período 2010-2011), la designación del Dr. Manuel Javier AYBAR como Director de la carrera (período 2011-2015), prórroga de la designación del Dr. AYBAR (período 2015) y nueva prórroga de la designación del Dr. AYBAR (período 2016-2017), respectivamente, y la convalidación de lo actuado durante sus respectivas gestiones, atento a lo expuesto en el exordio del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a todos sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº: **0434**      **2018**  
s.a.



Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán



Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán



Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.